

## MEMORIA DEL PRESUPUESTO PARA 2019

En cumplimiento de lo estipulado en el Título VI, Capítulo I, Sección 1ª, del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se presenta el proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Priego de Córdoba para el ejercicio de 2018, integrado por:

- 1)El Presupuesto del Ayuntamiento.
- 2)Los Presupuestos de los Organismos Autónomos Administrativos Patronatos "Adolfo Lozano Sidro", "Niceto Alcalá-Zamora y Torres" y "Victor Rubio Chávarri".
- 3)El presupuesto de explotación y el presupuesto de capital de la sociedad de capital íntegramente municipal "Servicios Públicos de Priego, S.L."

El Presupuesto General contiene para cada uno de los presupuestos que en él se integran:

- Los Estados de Ingresos, en los que figuran las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.
- Los Estados de gastos, en los que figuran créditos necesarios para atender los gastos que como máximo se autoriza a realizar en dicho ejercicio.

Asimismo, se incluyen las Bases de Ejecución, que contienen la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia Entidad.

Los recursos de la Entidad local y de cada uno de sus Organismos Autónomos, se destinarán a satisfacer el conjunto de sus respectivas obligaciones, salvo en el caso de ingresos específicos afectados a fines determinados.

Cada uno de los presupuestos que se integran en el Presupuesto General no presenta déficit inicial.

Al Presupuesto General se unen como anexos:

- 1.Estado de Consolidación de los presupuestos que integran el Presupuesto General
- 2.Estado de previsión de movimientos y situación de la deuda.
- 3.Memoria explicativa de su contenido

4. Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente.
5. Anexo de Personal.
6. Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
7. Anexo de beneficios fiscales en tributos locales.
8. Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de gasto social.
9. Informe económico-financiero.
10. Estados previsionales de gastos e ingresos, así como los P.A.I.F. en su caso de las sociedades de capital mixto "Geiss-96, S.L." y "Aguas de Priego, S.L."
11. El P.A.I.F. de la sociedad de capital íntegramente municipal "Servicios Públicos de Priego, S.L."

El Presupuesto Consolidado, conformado por el Ayuntamiento, los tres Patronatos Municipales, y la sociedad mercantil Servicios Públicos de Priego S.L., asciende a **18.026.048,18 €** en ingresos y **17.959.546,60 €** en gastos. El mayor importe en los ingresos se debe al resultado positivo del ejercicio que se ha previsto para SPP S.L. A modo de resumen, en la siguiente tabla se reflejan los ingresos y gastos globales de cada ente.

	AYUNTAMIENTO	PATRONATO ADOLFO LOZANO SIDRO	PATRONATO NICETO ALCALÁ- ZAMORA	PATRONATO VÍCTOR RUBIO- CHÁVARRI	SERVICIOS PÚBLICOS DE PRIEGO S.L.
INGRESOS	17.890.299,78 €	75.280,00€	37.500,00 €	42.422,72 €	120.848,40 €
GASTOS	17.890.299,78 €	75.280,00€	37.500,00 €	42.422,72 €	54.346,82 €

Continúa para el ejercicio 2019 la vinculación jurídica del gasto a nivel de clasificación orgánica en sus tres dígitos, establecida ya en los Presupuestos de los ejercicios anteriores, con la finalidad de que los gastos que hayan de financiarse con cargo al crédito de la bolsa de vinculación, porque la partida concreta a la que haya de imputarse no pueda soportarlos en su integridad, sólo afecten a los créditos de la misma Delegación de Servicio, y no a otras.

A continuación se realiza un análisis comparativo de los Estados de Ingresos y Gastos que conforman el Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2019 con respecto al de 2018.

### ESTADO DE INGRESOS

El total del Estado de Ingresos se cifra en la cantidad de **18.026.048,18 €**, con un

aumento respecto al presupuesto del año 2018 de 824.461,99 €, lo que representa un incremento del **4,79%**.

En el cuadro comparativo que se acompaña a la presente memoria quedan suficientemente expresados los porcentajes de aumento y disminución tanto de los capítulos de ingresos como de gastos, así como el porcentaje que cada capítulo representa sobre el importe total del presupuesto.

Respecto a las dos grandes divisiones del Estado de Ingresos (operaciones corrientes y operaciones de capital), hay que señalar el incremento que se produce en ambas. Las operaciones de ingresos corrientes crecen un 3,50% respecto a las previsiones para la misma agrupación de ingresos del presupuesto del ejercicio 2018, pasando en términos absolutos de 16.612.859,02 euros a 17.195.073,33 euros. Las operaciones de capital crecen un 41,15%, pasando de 588.727,17 euros a 830.974,85 euros.

Dentro de los ingresos por operaciones corrientes, se ven incrementados los capítulos I, II y IV y sufren un decremento los capítulos III y V.

Es de destacar el incremento que se produce en las previsiones de Impuestos Directos e Indirectos habiendo congelado los tipos impositivos de todas las exacciones para el ejercicio 2019. Las previsiones se realizan en base a los derechos reconocidos netos del ejercicio anterior, que han puesto de manifiesto la realización de previsiones muy prudentes en el ejercicio 2018 en dichos capítulos, y más concretamente en algunos conceptos como el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, donde además siguen teniendo efecto los incrementos de valor de determinados terrenos como consecuencia del Plan General de Ordenación Urbana aprobado en 2015, el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, el IIVTNU (plusvalías), o ICIO.

En el capítulo III, "Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos", concurren multitud de conceptos que se comportan de manera diversa. Globalmente se produce un decremento del 9,19%, que se puede relacionar con las bajas de importe considerable producidas en Sanciones de Tráfico y Otras Sanciones, así como en Aprovechamientos Urbanísticos, según los derechos reconocidos netos del ejercicio anterior. Algunos de los conceptos que suben en el capítulo III son las Tasas de Cementerios, Tasas de Actuaciones Urbanísticas o Precio Público por Entrada a Museos.

En el Capítulo IV, "Transferencias Corrientes" se produce un incremento global del 6,84%. En el análisis de cada una de las aplicaciones se aprecian disparidad de circunstancias.

Desaparecen algunos conceptos como los remanentes de las subvenciones del Servicio de Ayuda a Domicilio, al haberse dejado de generar, o la subvención para la feria agrícola Agropriego, al estar aún pendientes de pago los importes correspondientes a los últimos años, sin haber recibido comunicación al respecto. En relación a las subidas hay que destacar el incremento que se estima, según fuentes de la Administración Central, del 7,6% en las transferencias procedentes de la participación en los ingresos del Estado. Del mismo modo, tiene especial relevancia el incremento de aproximadamente 170.000 euros en la subvención de la Administración Autonómica para la aplicación del Convenio de Ayuda a Domicilio. También se produce un incremento en los fondos para el Centro de Atención Temprana. Por último, a destacar un mayor destino a gasto corriente, respecto al ejercicio anterior, de la subvención de Concertación y Empleo de Diputación.

El capítulo V, “Ingresos Patrimoniales”, y el capítulo VII, “Transferencias de Capital”, no sufren variaciones significativas en el ejercicio 2019.

Por último, el capítulo IX, “Pasivos Financieros” se ve incrementado en un 47,30 % en términos relativos y 242.247,68 euros en términos absolutos, siendo el capítulo que causa el incremento global en los Ingresos de Capital. Las necesidades de financiación para asumir proyectos de inversión, de volumen importante y necesarios para el Municipio, algunos cofinanciados por otras Administraciones Públicas, junto a la buena evolución de la deuda municipal, así como las ventajosas condiciones existentes en la actualidad en el mercado financiero, hacen que en 2019 se pretenda acudir a financiación bancaria en un importe mayor al ejercicio anterior. En concreto, se prevé la concertación de un préstamo de inversiones en 2019 de 755.974,85 euros. Dicha operación se plantea con un plazo de amortización de cinco años, y no altera la consecución de los objetivos y límites establecidos por el Plan de Reducción de Deuda actualmente vigente.

## **ESTADO DE GASTOS**

El total del Estado de Gastos se cifra en **17.959.546,60 €**, con un incremento respecto al presupuesto del año 2018 de 805.515,42 €, lo que representa un decremento equivalente al **4,70%** de aquel presupuesto.

Con carácter general, los gastos corrientes, capítulos I al V, se ven incrementados 319.663,83 €, lo que supone en términos porcentuales un 2,15%. Los gastos por operaciones de capital experimentan una subida de 475.851,59 €, equivalente a un 21,10%.

**CAPÍTULO I.- Gastos de Personal (8.181.309,73 €):** El capítulo de personal sube en 288.933,21 €, lo que supone porcentualmente el 3,66%. Dicho incremento se corresponde fundamentalmente con las subidas de los salarios procedentes de regulaciones de la Administración Central tanto en el ejercicio 2018, como para 2019. En 2018, en aplicación de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos del Estado, y lo establecido en el artículo 71 del Acuerdo Marco y Convenio Colectivo que regulan las relaciones entre el Ayuntamiento y el personal funcionario y laboral a su servicio respectivamente, se aplicó a las retribuciones de todo el personal de plantilla una subida del 1'5, y del 1'75% a partir del mes de julio, cuyos créditos no se recogían en las aplicaciones del Capítulo I del Proyecto de Presupuestos, al ser la LPGE posterior al mismo. Para 2019, en este momento, ya existe subida salarial acordada por la Administración Central, en concreto a través del Real Decreto-Ley 24/2018 de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, donde se aprueba una subida del 2,25%, y de 0,25% más adicional a partir del mes de julio, condicionado a la evolución del PIB. Los créditos necesarios para hacer frente al 2,25% se encuentran en las correspondientes aplicaciones del Capítulo I. Para el caso que se den las condiciones requeridas para la subida adicional, se ha dotado un pequeño Fondo de Contingencia Presupuestario de 10.000 euros, importe que se ha calculado suficiente para dicho fin.

Otros incrementos previstos por el equipo de gobierno, para dar solución a demandas provenientes de años atrás, y que se detallan en el informe económico-financiero, han sido compensados con reducciones derivadas de un trabajo de depuración y revisión de todos los créditos consignados en el capítulo I en los diferentes conceptos y programas.

**CAPÍTULO II.- Gastos en bienes y servicios corrientes (5.376.759,85 €):** Se produce un incremento de 137.693,79 €, lo que en términos porcentuales se traduce en un 2,63%. Se respetan los gastos de mayor relevancia, el nivel de ejecución del ejercicio anterior, y los compromisos adquiridos.

**CAPÍTULOS III.- Gastos financieros (208.325,65 €):** Los gastos financieros continúan decreciendo, al igual que en ejercicios anteriores, debido a la progresiva reducción en el nivel de endeudamiento, a pesar de la concertación de nuevas operaciones de créditos. Igualmente, por la paulatina bajada de tipos de interés que se viene experimentando, y la innecesaridad de financiación a corto plazo por motivos de tesorería. El gasto en intereses y comisiones se ve minorado en 14.866,42€, lo que supone un 6,66% menos respecto al ejercicio anterior.

**CAPÍTULO IV.- Transferencias corrientes (1.451.609,47 €):** Este capítulo del

presupuesto de gastos corrientes no experimenta variaciones significativas. Se ve incrementado en 7.903,25€, lo que supone un 0,55% respecto al ejercicio anterior. Destacar en este capítulo la consignación de 50.000 euros menos para aportaciones al Consorcio Provincial de Extinción de Incendios que en el ejercicio 2018. Esto se debe a la circunstancia de volver a considerar para este 2019 la innecesidad de contar con la consignación de la totalidad de la cuota, al tratarse de un servicio que se recibe durante el año completo, entendiéndose que se produce la obligación del segundo pago por este concepto una vez prestado el mismo, ya en los primeros meses del ejercicio siguiente, pudiendo hacer frente al mismo aprovechando el recurso del Remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente de la liquidación del presupuesto, tal y como se ha hecho en el ejercicio anterior.

A pesar de ello, no se produce descenso en el capítulo debido a la incorporación de aportaciones nuevas a colectivos y asociaciones, especialmente en el ámbito deportivo.

**CAPÍTULO VI.- Inversiones reales (1.124.697,08 €):** Es el capítulo que experimenta una mayor variación en términos absolutos en el estado de gastos, y en términos relativos a excepción del Fondo de Contingencia. En concreto se incrementa en 322.563,01 €, lo que supone un 40,21% más que en el ejercicio 2018.

Los datos reflejan un importante esfuerzo inversor en el ejercicio 2019. En primer lugar, las inversiones a realizar con recursos propios pasan de 30.212,45 € en el ejercicio 2018 a 212.622,05 € en 2019. Las inversiones con financiación bancaria pasan de 513.227,17 € a 755.974,85 €. La única fuente de financiación que sufre un decremento es la relacionada con el Patrimonio Municipal del Suelo, al haber empleado en 2018 la práctica totalidad de los Aprovechamientos Urbanísticos generados hasta el momento, haciéndose una previsión prudente para el ejercicio 2019.

En el ejercicio 2019, se continúa con el criterio de no incorporar en ingresos subvenciones provenientes de otras Administraciones Públicas sin certeza de su recepción, o que aun teniendo certeza de las mismas, pueden ser aplicadas a fines o programas económicos distintos. Esto hace que tampoco se incorpore el gasto, por lo que en el capítulo de inversiones reales del borrador de presupuesto para 2019, así como en el anexo de inversiones, consta prácticamente solo con las inversiones financiadas 100% con recursos municipales, y las aportaciones municipales de las cofinanciadas. Por ello, para tener una idea del volumen inversor global previsto para este ejercicio en el municipio, sería necesario considerar dichas aportaciones de otras Administraciones, así como los remanentes de financiación afectada del ejercicio anterior, lo que viene a suponer un volumen de aproximadamente 5.000.000 €

Destacan los créditos para la terminación de los vestuarios de la Ciudad Deportiva; la musealización del Centro de Interpretación del Aceite; las inversiones de mejora de la eficiencia energética en el alumbrado público; una primera fase de la remodelación del Parque Ángel Carrillo; la adquisición de terrenos para la ampliación del Cementerio Municipal; la adquisición de vehículos para servicios municipales; una segunda fase de construcción de una nueva piscina municipal cubierta; la remodelación del edificio de la Jefatura de la Policía Local; la construcción de un parque de calistenia, así como otras inversiones en remodelación, vallado y reposición de suelos en parques públicos y parques infantiles; mejora de las zonas de carga y descarga en zonas comerciales; adquisición de instrumentos para la Escuela Municipal de Música y Danza; inversiones de reposición en caminos rurales, e inversiones en infraestructuras de regadío y tratamientos fitosanitarios.

**CAPÍTULO VII.- Transferencias de capital (56.500,00 €):** Se produce un incremento no significativo en el capítulo de transferencias de capital. Sube un 2.555,56 €, equivalente al 4,74% respecto al ejercicio anterior.

**CAPITULO VIII.-Activos Financieros (0,00 €):** En 2018 no existen gastos de activos financieros.

**CAPITULO IX.-Pasivos Financieros (1.550.344,82 €):** Se contienen los créditos necesarios para la amortización del capital de los préstamos concertados, incluida la nueva operación a contratar en el segundo trimestre del presente ejercicio. El capítulo experimenta un incremento de 150.733,02 €, equivalente a un 10,77%.

## POLÍTICAS DE GASTO

Para finalizar esta memoria se hace un análisis de las diferentes políticas de gasto en el presente Proyecto de Presupuestos. En el mismo, se aprecia, para el ejercicio 2019, una apuesta política mayor por las siguientes:

- Política de gasto 13: "Seguridad y Movilidad Ciudadana", pasando del 14,46% de los recursos al 15,72% de los mismos, y en términos absolutos, de 2.473.000 euros a 2.813.000 euros.
- Política de gasto 17: "Medio Ambiente", pasando del 2,99% de los recursos al 3,25%, y en términos absolutos, de 510.000 euros a 582.000 euros.
- Política de gasto 23: "Servicios Sociales y Promoción Social", pasando del 12,30% de los recursos al 12,58% de los mismos, y en términos absolutos, de 2.104.000 euros a 2.251.000 euros.

- Política de gasto 34: “Deporte”, del 4,57% de los recursos al 4,71%, y en términos absolutos, de 781.000 euros a 842.000 euros.
- Política de gasto 45: “Infraestructuras”, del 0,26% al 0,66%, y en términos absolutos de 45.000 a 118.000 euros.

Priego de Córdoba, a la fecha de la firma.  
EL ALCALDE





## COMPARATIVA DE LAS PREVISIONES Y CRÉDITOS INICIALES CONSOLIDADOS CONSIGNADOS EN 2018 Y 2019

ESTADO DE INGRESOS CONSOLIDADOS		Ejercicio 2018 Previsiones Iniciales	Porcentaje sobre el total	Ejercicio 2019 Previsiones iniciales	Porcentaje sobre el total	Diferencia entre 2.018 y 2.019	Porcentaje de evolución 2018/2019
Clasificación Capítulos	Denominación de los capítulos						
I	Impuestos directos	7.066.197,21	41,08%	7.247.052,99	40,20%	180.855,78	2,56%
II	Impuestos indirectos	116.100,00	0,67%	165.597,67	0,92%	49.497,67	42,63%
III	Tasas y otros ingresos	1.788.390,36	10,40%	1.623.985,72	9,01%	-164.404,64	-9,19%
IV	<b>Transferencias corrientes</b>	<b>7.593.642,45</b>	<b>44,15%</b>	<b>8.113.415,54</b>	45,01%	519.773,09	6,84%
V	Ingresos patrimoniales	48.529,00	0,28%	45.021,41	0,25%	-3.507,59	-7,23%
	<b>Suma ingresos operaciones corrientes...</b>	<b>16.612.859,02</b>	<b>96,58%</b>	<b>17.195.073,33</b>	<b>95,39%</b>	582.214,31	3,50%
VI	Enajenación inversiones reales	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
VII	Transferencias de capital	75.500,00	0,44%	75.000,00	0,42%	-500,00	-0,66%
VIII	Activos financieros	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
IX	Pasivos financieros	513.227,17	2,98%	755.974,85	4,19%	242.747,68	47,30%
	<b>Suma ingresos operaciones de capital...</b>	<b>588.727,17</b>	<b>3,42%</b>	<b>830.974,85</b>	<b>4,61%</b>	242.247,68	41,15%
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>		<b>17.201.586,19</b>		<b>18.026.048,18</b>		<b>824.461,99</b>	<b>4,79%</b>

ESTADO DE GASTOS CONSOLIDADOS		Ejercicio 2018	Porcentaje	Ejercicio 2019	Porcentaje	Diferencia	Porcentaje
Clasificación	Denominación de los capítulos	Créditos	sobre el	Créditos	sobre el	entre 2.018 y	de evolución
Capítulos		Iniciales	total	iniciales	total	2.019	2018/2019
I	Gastos de personal	7.892.376,52	46,01%	8.181.309,73	45,56%	288.933,21	3,66%
II	Gastos de bienes corrientes y servicios	5.239.066,06	30,54%	5.376.759,85	29,94%	137.693,79	2,63%
III	Gastos financieros	223.192,07	1,30%	208.325,65	1,16%	-14.866,42	-6,66%
IV	Transferencias corrientes	1.443.706,22	8,42%	1.451.609,47	8,08%	7.903,25	0,55%
V	Fondo de Contingencia	100.000,00	0,58%	10.000,00	0,06%	-90.000,00	-90,00%
	<b>Suma gastos operaciones corrientes.....</b>	<b>14.898.340,87</b>	<b>86,85%</b>	<b>15.228.004,70</b>	<b>84,79%</b>	319.663,83	2,15%
VI	Inversiones reales	802.134,07	4,68%	1.124.697,08	6,26%	322.563,01	40,21%
VII	Transferencias de capital	53.944,44	0,31%	56.500,00	0,31%	2.555,56	4,74%
VIII	Activos financieros	0,00	0,00%	0,00	0	0,00	0,00%
IX	Pasivos financieros	1.399.611,80	8,16%	1.550.344,82	8,63%	150.733,02	10,77%
	<b>Suma gastos operaciones de capital....</b>	<b>2.255.690,31</b>	<b>13,15%</b>	<b>2.731.541,90</b>	<b>15,21%</b>	475.851,59	21,10%
	<b>TOTAL GASTOS.....</b>	<b>17.154.031,18</b>		<b>17.959.546,60</b>		<b>805.515,42</b>	<b>4,70%</b>